TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas		a69_f18

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre(s) de la persona servidora pública	Primer apellido de la persona servidora pública	Segundo apellido de la persona servidora pública	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Sexo (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Denominación del área de adscripción de la persona servidora pública	Tipo de sanción	Temporalidad de la sanción	Orden jurísdiccional de la sanción (catálogo)	Autoridad sancionadora	Número de expediente	Fecha de resolución en la que se aprobó la sanción	Causa de la sanción	Denominación de la normatividad infringida	Artículo de la normatividad infringida	Fracción de la normatividad infringida	Fecha de inicio del procedimiento administrativo (día/mes/año)	Fecha de conclusión del procedimiento administrativo (día/mes/año)	Hipervínculo a la resolución de aprobación de la sanción	Hipervínculo a la versión pública del sistema de registro de sanciones correspondiente	Monto de la indemnización establecida	Monto de la indemnización efectivamente cobrada	Fecha de cobro de la indemnización (día/mes/año)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2026	01/01/2026	31/03/2026																											DIF	01/04/2026	En atención a la presente fracción y en base a los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA", esta fracción referente a las "Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas" durante el primer trimestre del ejercicio 2026 correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, este sujeto obligado no registra datos, dado que no se tienen Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas de esta administracion.